



**PROPUESTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, SEGÚN ACUERDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A1 Y A2. (RR 03/12/2021).**

Finalizada la valoración de las solicitudes presentadas por los aspirantes admitidos a cada uno de los puestos de referencia, convocados a concurso específico por Resolución Rectoral de 25 de noviembre de 2021 (“BOCyL” del 3 de diciembre):

Esta Comisión, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria,

**ACUERDA:**

**Primero:** Elevar al Sr. Rector Magnífico, a fin de que resuelva la adjudicación de los puestos convocados, la presente propuesta de valoración de méritos para los puestos de referencia, conforme a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados objeto de valoración, según se recoge en el Anexo al presente Acuerdo.

**Segundo:** Hacer pública la presente propuesta en los lugares indicados por la base 4.3 de la convocatoria.

**Tercero:** Los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de **diez días hábiles**, desde el día siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica. Las reclamaciones efectuadas serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones –artículo 196 de los Estatutos de la Universidad-.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. El Presidente de la Comisión de Valoración, Julio Ignacio García Olea

Código Seguro De Verificación	3IvNOMUkXiu6upEvor0YHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea	Firmado	23/02/2022 12:46:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3IvNOMUkXiu6upEvor0YHw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3IvNOMUkXiu6upEvor0YHw==</a>		

